

Realidad socio jurídica y la violencia de la Mujer en el distrito de Trujillo

Legal socio-reality and women's violence in Trujillo district

Luis Coronado*; Orlando Velásquez

Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Trujillo, Av. Juan Pablo II s/n – Trujillo, Perú.

* Autor correspondiente: lctello1754@yahoo.es (L. Coronado)

DOI: [10.17268/rev.cyt.2020.04.05](https://doi.org/10.17268/rev.cyt.2020.04.05)

RESUMEN

El problema de la violencia en la ciudad de Trujillo se manifiesta básicamente teniendo como principal motivador la crisis económica, que siendo estructural, se ha podido evidenciar no solo en la segregación económica, sino también racial y política. Y esta es una realidad que viene caracterizando no solo al país, si no también, a la región sur de nuestro continente. Este trabajo, pudo determinar que la violencia, presentando básicamente una dimensión social y que se desarrolla en espacios territoriales y geográficos específicos ha generado en ellos múltiples cambios y transformaciones. Este trabajo de investigación descriptiva, está basado en el análisis de las diversas informaciones y/o producciones científicas; así como las diversas fuentes documentales de los diversos medios escritos y televisivos, de las diversas manifestaciones de la violencia contra la mujer.

Palabras clave: violencia; violencia conyugal; violencia de género.

ABSTRACT

The problem of violence in the city of Trujillo manifests itself basically with the main motivator of the economic crisis, which being structural, has been evident not only in economic segregation, but also racial and political. And this is a reality that has characterized not only the country, but also the southern region of our continent. This work, could determine that violence, presenting basically a social dimension and that develops in specific territorial and geographical spaces has generated in them multiple changes and transformations. This descriptive research work is based on the analysis of various scientific information and/or productions; as well as the various documentary sources of the various written and television media, of the various manifestations of violence against women.

Keywords: violence; marital volency; gender violence

1. INTRODUCCIÓN

La violencia en el Perú llega a su máxima expresión y multiplicidad de sus formas, en el conflicto armado interno y violencia social sucedida en aproximadamente el periodo de 1980 al año 2000, de acuerdo a lo sostenido por la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR). La violencia contra la mujer es una de las mayores formas de transgresión de los derechos humanos, Rico (1996). De este modo las mujeres se enfrentan a la discriminación y la violencia del Estado, la Sociedad y la Familia en todas las etapas de sus vidas. Cada año millones de mujeres sufren violaciones y abusos sexuales, físicos y psicológicos.

La violencia contra las mujeres no es exclusiva de ningún sistema político o económico; se da en todas las sociedades del mundo, sin distinción de posición económica, raza o cultura. Las estructuras de poder de la sociedad que las perpetúan se caracterizan por su profundo arraigo y su intransigencia. En todo el mundo, la violencia o las amenazas de violencia impiden a las mujeres ejercitar sus Derechos Humanos y disfrutar de ellos. Esta práctica lesiva de los derechos humanos tiene consecuencias devastadoras para las mujeres que la sufren, traumatiza a quienes la presencian, deslegitima a los Estados que no la impiden y empobrece a las sociedades que la toleran.

Son estas, entre otras razones las que han motivado nuestro interés en el estudio, conocimiento e investigación de esta problemática social así como la influencia de los aspectos culturales en el desarrollo de estos hechos de violencia, que están presentes en todas las sociedades a nivel mundial, de la cual nuestro país no es una excep-

ción y tampoco la región La Libertad, pues se observan de manera continua y sistemática este tipo de transgresiones en contra de la integridad física y psicológica de las mujeres y sus familias características culturales de la violencia contra la mujer en nuestra sociedad.

La violencia es el ejercicio del poder mediante el uso de la fuerza ya sea física, sexual, verbal, emocional, económica o política- que afecta de manera negativa la integridad física o psicológica de la otra persona, si se trata de relaciones interpersonales, o que anula el potencial de realización colectiva, si se trata de violencia social o política.

En nuestro país se han producido en los últimos años importantes avances normativos orientados a erradicar la violencia contra las mujeres, entre ellas el compromiso internacional asumido por el Estado Peruano con la suscripción de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.

En el distrito de Trujillo, el tema de la violencia y su enfrentamiento, dio paso a múltiples acciones por la misma. En la década de los 80, se inicia una tarea de organización y fortalecimiento de organizaciones de mujeres para asumir luego un liderazgo por la conquista de los espacios que permitieran hablar sobre el tema, pero aún con un poco de reserva, ya que los aspectos culturales y sociales de nuestra idiosincrasia aún lo limitaban. Ya en la década de los 90 la Red de la Mujer del Norte, ayuda en la organización y funcionamiento de la I Comisaría de la Mujer y a la realización de diversos talleres sobre el anteproyecto de ley sobre violencia doméstica y luego sobre su divulgación. Asimismo, se inician campañas de sensibilización sobre la marginalidad en la que se encuentran y su participación política y en espacios de opinión. A fines de esta década se programaron campañas descentralizadas con los gobiernos municipales provinciales y distritales. En el 2007 se crea una de las principales oficinas nacionales de la mujer, con el nombre de “defensoría de la Mujer el Niño y el adolescente” y en el 2007 se amplían las funciones de esta dependencia llegándose a denominar “Defensoría de la Mujer, el Niño, el Adolescente y de las Personas con Discapacidad Víctimas de Actos de Discriminación”.

2. MATERIALES Y MÉTODOS

Esta investigación encuentra su iniciativa en las mujeres víctimas de violencia familiar que denunciaron este maltrato a fin de explicar ese proceso cada vez más creciente de este tipo de violencia. Se trabajó con material bibliográfico de carácter general que fundamenta nuestro objeto de estudio y de manera específica para precisar la naturaleza del dato empírico. Además, el análisis del patrimonio documental de las instituciones involucradas fortaleció el dato recogido. Por su naturaleza, trabajamos con un grupo de mujeres denunciantes en la comisaría de la mujer - Trujillo. Los procedimientos para contrastar la hipótesis son variados, siendo la inducción y la deducción, los métodos que nos permitieron obtener información empírica para luego traducirlos en conceptos o teorías que explican la violencia cometida contra estas mujeres. El análisis y la síntesis constituyen un método importante, tanto en el proceso de obtención de la información como en el procesamiento e interpretación de los datos; desmembramos el todo en sus partes para poder, a través de los elementos comunes llegar a una síntesis. Asimismo, el método histórico comparativo condujo la investigación a plantear el objeto de estudio de manera longitudinal.

La observación y revisión de documentos y entrevistas libre y dirigida fueron utilizadas en todo el proceso de la investigación. Estas técnicas nos permitieron obtener información directa del objeto de estudio. Teniendo una población de 50 mujeres denunciantes, siendo esta población la muestra que hemos usado en la investigación. Los instrumentos básicos de la investigación, son: *Legajo documental*: fuente secundaria de información oficial y normativa de la institución policial, su uso fue relevante en la comparación y medición de resultados; *la guía de entrevista*: instrumento para recolectar información empírica; *libreta de campo y grabadora*: para registrar toda la información recaba durante las entrevistas; *fichas bibliográfica y de campo*: instrumentos de selección de información teórica y empírica para el trabajo de investigación; *la cámara fotográfica*: indispensable para registrar el trabajo realizado en el campo, ayuda básica de la observación participante..

3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Aspectos generales de las denunciantes de la comisaría de la mujer del distrito de Trujillo.

3.1 Lugar de Procedencia

EL lugar de procedencia de las denunciantes de la comisaría de la mujer, recogido en el proceso de investigación es de importancia en el estudio y análisis de nuestro tema, pues permitió realizar un ordenamiento y clasificación de las denunciantes en relación con su lugar de origen y de esta manera realizar comparaciones

con las demás variables a fin de tener un mejor manejo de los datos concernientes a las denunciante. Sin embargo la mayor importancia de este dato es que nos permite mantener un registro porcentual de las entrevistadas para realizar un mejor análisis y cuantificación. El cuadro siguiente corresponde al Lugar de procedencia de las denunciante.

Tabla 1. Lugar de Procedencia de las denunciante

| Departamento | Provincia | Denunciante | % |
|--------------|-----------|-------------|-------|
| La libertad | Trujillo | 15 | 30,0 |
| | S. Chuco | 6 | 12,0 |
| | Laredo | 2 | 4,0 |
| | Malabrigo | 2 | 4,0 |
| | Pacasmayo | 1 | 2,0 |
| | sub total | 26 | 52,0 |
| Lima | Lima | 8 | 16,0 |
| | sub total | 8 | 16,0 |
| Ancash | Chimbote | 5 | 10,0 |
| | sub total | 5 | 10,0 |
| Cajamarca | Cajamarca | 6 | 12,0 |
| | Cajabamba | 5 | 10,0 |
| | sub total | 11 | 22,0 |
| | total | 50 | 100,0 |

Fuente: Registro de trabajo de campo/Cuadro Matriz (Periodo: Junio-Setiembre 2011)

En la tabla 1 observamos que las denunciante en su mayoría son de la Región La Libertad (52,0%), seguido de Lima (16,0%), luego Cajamarca (22,0%) y por ultimo Ancash con un (10%), este cuadro nos permite tener una imagen clara de la procedencia de las denunciante, lo cual es un indicador importante cuando analizamos sus características comunes con respecto de su lugar de procedencia, nivel de instrucción, domicilio, etc., así mismo analizar las diferencias, particularidades y generalidades en estos casos.

Se observa que todas las mujeres que no nacieron en el distrito de Trujillo vinieron por motivos familiares, con la intención de realizar estudios, o para encontrar mejoría económica y oportunidades en el campo laboral. Es así que en porcentaje tenemos a un total de 48% de las denunciante que son provenientes de Lima 16%, Ancash 10 % y Cajamarca 22% respectivamente.

Con respecto del tema de la migración, Portillo (2009) sostiene que, aunque en términos generales los maltratos físicos y sexuales que padecen las migrantes son similares a los que sufren quienes viven en sus países de origen, esas mujeres se encuentran más vulnerables pues la mayor parte de las veces desconocen la existencia de servicios legales a los que pueden acudir, independientemente de su situación legal.

Como hace referencia la cita anterior en ocasiones la migración va a ser un factor de riesgo que en los casos de violencia va a producir problemas a las víctimas ya que ellas no conocen las instancias encargadas de brindar ayuda en casos de violencia, esto conllevaría a que vivan soportando los constantes maltratos por parte de sus cónyuges sin tener una institución a la que puedan recurrir y poder ponerse a buen recaudo.

3.2 Nivel de Instrucción:

Según la investigación se puede afirmar que el nivel de instrucción superior que poseen algunas de las denunciante no va a determinar que no sean víctimas de violencia, es decir el nivel de instrucción es un factor importante pero no imprescindible para asegurar el bienestar social y personal de las denunciante; mujeres con alto grado de preparación también son víctimas de abuso y violencia por parte de sus parejas o ex parejas los mismos que tienen igual o inclusive menor nivel de instrucción que ellas. En otros de los casos la falta de educación y oportunidades hace que sus posibilidades de éxito personal se reduzcan y estén bajo el poder del agresor, estos hechos van a ser reforzados por una precaria relación familiar, insuficientes recursos, pugnas de poder y relaciones de dominación.

Tabla 2. Nivel de Instrucción de las Denunciante

| Nivel de instrucción | Denunciante | Nº | % |
|----------------------|-------------|----|-------|
| Superior | Completa | 15 | 30,00 |
| | Incompleta | 9 | 18,00 |
| | sub total | 24 | 48,00 |

| Nivel de instrucción | Denunciantes | N° | % |
|----------------------|--------------|----|--------|
| Técnico | Completa | 7 | 14,00 |
| | Incompleta | 4 | 8,00 |
| | sub total | 11 | 22,00 |
| Secundaria | Completa | 10 | 20,00 |
| | Incompleta | 5 | 10,00 |
| | sub total | 15 | 30,00 |
| Total | | 50 | 100,00 |

Fuente: Registro de trabajo de campo/Cuadro Matriz (Periodo: Junio-Setiembre 2011)

La tabla 2 arroja datos importantes con respecto del Nivel de Instrucción de las denunciantes, se observa que 15 de ellas poseen estudios superiores completos (20%); 9 cuentan con estudios superiores Incompletos (18%); 7 con estudios técnicos completos (14,0%) ; 10 poseen secundaria completa (20%) y 5 secundaria incompleta (10%) se aprecia que todas las denunciantes han tenido acceso a la educación en diferentes niveles y modalidades, no se ha registrado la variable analfabetismo en la investigación. La Organización mundial de la Salud – OMS (2011) sostiene al respecto, puede ser que las mujeres con un mayor nivel educativo tengan más posibilidades de elegir a su pareja y mayor capacidad para elegir entre casarse o no, y sean capaces de negociar mayor autonomía y control de los recursos dentro del matrimonio.

Esta cita refiere que en algunos casos las mujeres que alcanzan un mayor nivel educativo van a tener mejores opciones y la capacidad de elegir con quien establecer una relación afectiva, se entiende también que las parejas de estas personas tendrían también un mayor nivel educativo y de esta forma tratar de reducir los episodios conflictivos en sus relaciones, Sin embargo en la presente investigación pudimos constatar que lo afirmado por la OMS, no se aplica para los casos de las denunciantes que hemos tomado como muestra para la elaboración de nuestro trabajo.

Características culturales de la violencia contra las mujeres denunciantes de la comisaria de la mujer del distrito de Trujillo

3.3 Características Sociales:

Dentro de las que denominamos Características Sociales se encuentran los hechos analizados y cuantificados de los que representan los motivos del desarrollo de la violencia según los testimonios de las denunciantes, producto de lo que ellas perciben como las razones por las que son violentadas, todas estas razones parten de la subjetividad de las informantes para el registro de los datos se ha recogido cada uno de los testimonios de las 50 entrevistadas, y a su vez se ha consultado a los profesionales encargados de realizar las pericias médicas y psicológicas a las denunciantes quienes nos brindaron información cualitativa del trabajo que realizan fin de poder medir e interpretar el daño psicológico y físico del que fueron víctimas.

3.3.1. Motivos de la Violencia:

Tabla 3. Motivos de la Violencia Física

| Motivos de la violencia física | Denunciantes | % |
|----------------------------------------------------------|--------------|-----|
| Relaciones de poder (machismo, celos, chantaje, burlas.) | 20 | 40 |
| Economía (dependencia económica) | 18 | 36 |
| Educación (ejercicio de carrera, estudios incompletos.) | 12 | 24 |
| Total | 50 | 100 |

Fuente: Registro de trabajo de campo/Cuadro Matriz (Periodo: Junio-Setiembre 2011)

La tabla 3, da muestra de los motivos de la violencia física de la que son víctimas las denunciantes, el 40% manifiesta que son las relaciones de poder el principal motivo de la violencia; un 36% de las denunciantes relaciona a la violencia con la dependencia económica mientras que un 24% relaciona a los hechos de violencia con el nivel educativo alcanzado por las denunciantes.

El Machismo se presenta como un conjunto de creencias, actitudes y conductas basadas en la superioridad de lo masculino sobre lo femenino; que se manifiestan a través de celos, manipulaciones de conducta social, chantaje y relaciones de dominación que ejercen los agresores.

Como se observa en la entrevista anterior el machismo se expresa como un mecanismo de control, en este caso en particular el marido pretende controlar a la denunciante argumentando que, en su concepción, ella se viste como una mujer de mal vivir. Los celos son otra forma de expresión de machismo que se expresan por medio de demandas y exigencias que el agresor ejerce cuando no son satisfechas.

La dependencia económica está relacionada con la violencia psicológica pues al depender económicamente de sus agresores las denunciadas se sienten atadas y obligadas a satisfacer las exigencias del marido. Como menciona Núñez (2010) en la siguiente referencia: Sin duda el dinero otorga poder, relativo o confuso, pero lo entrega. Cuando hay tendencia hacia la violencia (del tipo que sea, sexual, psicológica, espiritual, física, etc.), el dinero se convierte en un medio más de opresión hacia la persona que se quiere dominar.

La violencia contra las denunciadas relacionada con el nivel de instrucción está referida, en los casos de aquellas que no recibieron instrucción superior, a la falta de estudios y al desempeño de su profesión en el ámbito laboral en el caso de las que si alcanzaron estudios superiores, lo que trae consigo por ejemplo: a que sean víctimas de menosprecio, burlas o arranques de ira por el hecho no ejercer la profesión para la cual se prepararon y no desempeñar labores remunerativas.

Como menciona la denunciante por motivos de la crianza de sus hijos opto por no ejercer su carrera, y lamenta que su esposo le recrimine el hecho de no desempeñarse profesionalmente y no aportar a la economía familiar.

3.4 Características Económicas:

3.4.1 Ocupación de las denunciadas:

Al referirnos a características económicas, el factor ocupación es importante en el estudio de la dinámica de la violencia pues mientras las informantes manifiestan sentirse subordinadas o vejadas por desempeñar labores menores y/o domésticas, se observa que son las denunciadas quienes poseen estudios básicos y en muchos casos han completado estudios superiores es decir que esta preparación que ellas manifiestan haber recibido, no va a desempeñar un rol importante que eviten hechos de violencia. Para un mayor análisis tenemos el cuadro siguiente:

Tabla 4. Ocupación de las denunciadas

| Ocupacion | Denunciadas | % |
|---------------|-------------|-----|
| Ama de casa | 18 | 36 |
| Docente | 6 | 12 |
| Obstetriz | 3 | 6 |
| Secretaria | 3 | 6 |
| Cosmetóloga | 5 | 10 |
| Obrera | 8 | 16 |
| Serenazgo | 1 | 2 |
| Teleoperadora | 2 | 4 |
| Estudiante | 4 | 8 |
| Total | 50 | 100 |

Fuente: Registro de trabajo de campo/Cuadro Matriz (Periodo: Junio-Setiembre 2011)

Como se observa en la tabla 4 un porcentaje considerable de la muestra cumple la función de Amas de Casa, un total de 18 mujeres (36%), lo que demuestra que su ocupación actual no refleja el desempeño de la carrera u oficio que estudiaron; el compromiso que asumieron al casarse y tener e hijos las ha limitado a desarrollarse en actividades relacionadas con el hogar; 12% compuesto por 6 docentes que si ejercen su profesión y 3 obstetrices que representan el 3%, el cuadro continua haciendo referencia a las demás ocupaciones las cuales son variadas y en menor número, sin embargo totalizan 8 mujeres que estudiaron carreras técnicas (secretariado, cosmetología). Seguidamente se encuentran los oficios que no demandan preparación académica; como las actividades de obrera, serenazgo y teleoperadora, finalmente se encuentran las mujeres en condición de estudiantes que son 4 y representan el 8%.

Normalmente en eventos de agresión, la forma como el agresor se opone de todas las formas posibles a que su pareja ejerza las responsabilidades concernientes a su trabajo, impidiéndole sin entender razones y agrediendo con vejaciones e insultos.

3.4.2. Dominación y/o Subordinación Económica:

Determinados por el chantaje y control económico por parte de los agresores, estos factores que van de la mano de la violencia, no distinguen contexto socioeconómico. Pues cuando la mujer depende económicamente del marido, este va a hacer uso de su posición de único proveedor para ejercer presiones y condicionamientos, de tal manera que la esposa tiene que ceder a ellos para poder subsistir, más aun si esta no cuenta con ingresos.

3.4.3. Violencia por Omisión:

La Violencia por Omisión es entendida como el incumplimiento de obligaciones de carácter económico por parte agresor hacia su pareja o familia, es otra forma de violencia psicológica pues es un acto violento, y muchas

veces resulta, para la víctima, mucho más agresivo y traumatizante que un acto de violencia por acción, y puede generar más consecuencias negativas, la investigación muestra una marcada característica de esta forma de violencia que se manifiesta en momentos de crisis familiares y momentos de necesidad.

Ésta práctica es reproducida cotidianamente en los hogares de las denunciadas y legalmente es entendida como “demanda por alimentos”, la que está referida al cúmulo de omisiones de carácter económico por parte de los agresores para sus los hijos por lo que la esposa tiene que recurrir a esta demanda para que el agresor cumpla con su deber de proveedor. Legarde (2005) afirma al respecto lo siguiente: Es evidente que la dependencia de las mujeres en relación con los hombres no es inocua. Sus cargas conllevan la pérdida del valor frente a quien establece los criterios de tasación, y conducen a su inferiorización. La dependencia de la mujer con respecto al hombre, debe ser conceptualizada como dependencia vital. Los ámbitos centrales de esta dependencia vital más evidentes son: el económico, el social, el jurídico, el ideológico, el emocional, el sexual y el erótico.

La autora refuerza el planteamiento anterior referido a la violencia por omisión al relacionar la dependencia económica a un plano vital es decir que afecta la vida de forma integral que repercute en los ámbitos tanto físicos como psíquicos de forma nociva.

3.5 Características Educativas:

3.5.1. Nivel de instrucción de las agredidas:

De acuerdo al desarrollo del trabajo de investigación en las 50 informantes se puede afirmar que nivel educativo que ellas poseen no va a determinar que no se produzcan sucesos violentos en algún momento de sus vidas, se podría pensar aseverar que el grado educacional es un factor importante pero no imprescindible para su bienestar social, es decir, mujeres con alto grado de preparación también son víctimas de abuso y violencia por parte de sus parejas o ex parejas que tienen igual o inclusive menor nivel de instrucción, la falta de educación hace que sus posibilidades de éxito personal se reduzcan y estén bajo el poder y dominio del agresor, esto a su vez se ve reforzado por la situación familiar crítica, insuficientes recursos, pugnas de poder y relaciones de dominación donde se generan las condiciones ideales de reproducir violencia. Legarde (2005) respalda estas afirmaciones: En las clases y en los grupos sometidos a explotación y a diversas formas de opresión, la violencia en sus más variadas formas es consustancial a la relación de pareja. Sin embargo el principio es solo general y no absoluto: se dan casos de personas burguesas con alto índice de escolaridad- de modales refinados, o de personas política e ideológicamente democráticas en la sociedad, en la relación con ciertas instituciones civiles y políticas- quienes, por lo que toca a sus relaciones privadas, personales, domésticas o familiares, son autoritarios y violentos. Como se verifica en la tabla N° 02 en el caso de las cincuenta informantes todas manifiestan haber realizado estudios en el algún momento de su vida algunas hasta poseen títulos universitarios pero por razones familiares no ejercen su carrera profesional y se dedican a realizar labores de amas de casa.

Tipos y formas de violencia contra las mujeres denunciadas de en la comisaría de la mujer del distrito de Trujillo

1.- Tipos de Violencia

1.1.- Violencia Física y Psicológica contra las denunciadas: La violencia física es la más visible y es ella la que impulsa a iniciar el camino de la denuncia o el intento de detener la violencia. Estos tipos de violencia son los que mayormente sufren las mujeres que acuden a poner sus denuncias en la Comisaría de la Mujer de Trujillo. Gonzales (1998) afirma que La violencia física es toda acción destinada a causar daño o dolor físico a otra persona. Este daño puede ser hecho con el propio cuerpo del agresor, o utilizando algún objeto. Los niveles de gravedad varían, desde los empujones, pasando por tirones de cabello, pellizcos, apretones, torceduras, hasta cachetadas, puñetazos, puntapiés, golpes con objetos, golpes contra la pared, quemaduras, hasta ataques con objetos contundentes, punzocortantes o armas de fuego.

Las situaciones de violencia vividas por las entrevistadas, tanto en su hogar original como en el actual, han marcado en ellas sentimientos negativos tales como temor, cólera, soledad, desamor, tristeza, decepción y frustración que han dejado marcadas secuelas en su bienestar psicológico; que se expresan en una baja autoestima que las ha llevado a identificarse como víctimas y a pensar que esta situación es difícil o imposible de cambiar. Esto se evidencia en todas las entrevistadas que señalan la imposibilidad de romper el círculo de la violencia. Al respecto presentamos la tabla siguiente:

Tabla 5. Tipo de Violencia contra las denunciadas

| Edad | Tipo de violencia | Total | % |
|-------|-------------------|-------|-------|
| 20-30 | Psicológico | 11 | 22,00 |

| Edad | Tipo de violencia | Total | % |
|---------|-------------------|-------|--------|
| 31-40 | Físico | 8 | 16,00 |
| | sub total | 19 | 38,00 |
| | Psicológico | 9 | 18,00 |
| 41-50 | Físico | 5 | 10,00 |
| | sub total | 14 | 28,00 |
| | Psicologico | 7 | 14,00 |
| 51- Mas | Físico | 5 | 10,00 |
| | sub total | 12 | 24,00 |
| | Psicológico | 3 | 6,00 |
| | Físico | 2 | 4,00 |
| | sub total | 5 | 10,00 |
| | total | 50 | 100,00 |

Fuente: Registro de trabajo de campo/Cuadro Matriz (Periodo: Junio-Setiembre 2011)

En la tabla 5 muestra un análisis cuantitativo de los tipos de violencia física y psicológica encontrados en los casos de las denunciadas con respecto a la edad de las mismas es así que los porcentajes son variados teniendo en el nivel más alto a las denunciadas de entre 20 y 30 años con el porcentaje mayor (38%), seguido de mujeres de entre 31 y 40 años (28), las de entre 41 y 48 años (24%) y finalmente están las denunciadas de 51 años a más (10%). Se puede observar la existencia constante de la violencia en todos los rangos de edad registradas en el proceso de investigación de las informantes.

2.- Formas de Violencia

2.1.- Forma de violencia Física contra las denunciadas

Son muchos los casos que se presentaron en nuestra investigación que se verán en el desarrollo de este capítulo en los que investigamos a las mujeres que denuncian a sus parejas por haberlas maltratado golpeándolas con puñetes, puntapiés, jalones de cabello entre otros. Como pudimos corroborar los agresores creen que al casarse con su mujer esta pasa a ser de su propiedad y tienen derecho para hacer lo que deseen con ellas.

Tabla 6. Forma de violencia física contra las denunciadas

| Forma de violencia física | Denunciadas | % |
|--------------------------------------------------------|-------------|--------|
| Agresión con puños, patadas o alguna parte del cuerpo. | 28 | 56,00 |
| Agresión con Objetos contundentes | 12 | 24,00 |
| Agresión con Objetos punzantes | 6 | 12,00 |
| Agresión con Látigo o correa | 4 | 8,00 |
| Total | 50 | 100,00 |

Fuente: Registro de trabajo de campo/Cuadro Matriz (Periodo: Junio-Setiembre 2011)

La tabla 6 indica las formas de cómo se manifiesta la ira del agresor físicamente, utilizando en mayor porcentaje (56%) agresiones como patadas y puñetes, a lo que le sigue en menor porcentaje la agresión mediante el uso de objetos contundentes y punzocortantes.

2.2.- Forma de Violencia Psicológica contra las denunciadas:

La severidad de la violencia psicológica tiene un efecto devastador en la medida que afecta la seguridad y la confianza de la mujer en sí misma. Estas secuelas psicológicas que deja el maltrato van a mantenerse, debilitando la autoestima de las agredidas y creando en ellas complejos que debilitarán su estabilidad emocional y la relación con su familia, es por estos motivos que observamos en la comisaría de la Mujer del Distrito de Trujillo, las mujeres que son víctimas de maltrato en su hogar siempre van hacer mujeres inseguras, con miedo, temerosas a que sus parejas las encuentren y las vuelvan a golpear, es por ello que acuden a la comisaría a poner sus denuncias, buscando ayuda para acabar con estos actos violentos a los que son sometidas, aunque lamentablemente muchas veces no son escuchadas por las autoridades ya que estas minimizan estos hechos.

Tabla 7. Forma de Violencia Psicológica contra las denunciadas

| Forma de Violencia Psicológica | Total | % |
|--------------------------------|-------|-------|
| Agresión verbal | 19 | 38,00 |
| Desvalorización | 15 | 30,00 |
| Rechazo | 10 | 20,00 |

| Forma de Violencia Psicológica | Total | % |
|--------------------------------|-----------|---------------|
| Indiferencia | 6 | 12,00 |
| TOTAL | 50 | 100,00 |

Fuente: Registro de trabajo de campo/Cuadro Matriz (Periodo: Junio-Setiembre 2011)

La tabla 7 muestra las formas de manifestación de la violencia y el efecto psicológico que causa de manera implícita en el desarrollo de la agresión. Siendo la forma predominante (38 %), la Agresión verbal (Insultos), seguido de la desvalorización que es una forma muy común que usan como recurso de humillación los agresores para hacer sentir menos a sus parejas (30 %), el rechazo que representa el (20 %) por último se encuentra los tratos indiferentes a los que son sometidas las denunciadas (12 %). Gonzales (1998) afirma: Toda acción u omisión destinada a producir daño psicológico o dolor moral a otra persona: sentimientos de ansiedad, inseguridad, invalidez, desamparo o desesperanza, culpabilidad, frustración o fracaso, miedo, humillación, falta de libertad o autonomía, pérdida de la autoestima, chantaje emocional, burla o ridiculización, intimidación por medio de amenazas de abandono o de maltrato, prohibiciones de salir, de trabajar, de tener contacto con otras personas, encierro, vigilancia, persecución constante o frecuente, vigilancia, limitación irrazonable al acceso. Cuando se trata de violencia contra la mujer es difícil establecer una línea divisoria entre la violencia física y la violencia psicológica puesto que se presentan de manera conjunta. Precisamente, esta conjunción entre ambas manifestaciones de la violencia es lo que, en muchos casos, ha contribuido para que esta última no se haga evidente pese a ser la que determina mayores secuelas en la experiencia y vivencias de la mujer. Además el problema del sub registro de los casos de violencia psicológica también obedece a que la mujer está sometida a una permanente agresión verbal que hace que, la violencia psicológica sea percibida como algo “natural” y propio de las relaciones de pareja.

En estos casos las entrevistadas hacen referencia a como es víctima de la violencia psicológica por parte del ex esposo que chantajea personal del Poder Judicial para que desaparezcan los expedientes de la demandante para que el fallo no salga a favor del agresor.

2.3.- Estado del Agresor y tipo de Violencia contra las denunciadas: En cuanto a las agresiones bajo los efectos del alcohol, de drogas y/o sustancias tóxicas se observa que los en el que se encuentran los agresores en el momento de perpetuar los actos de violencia podemos observar que se han incrementado a un 32% y 8.0% respectivamente lo cual es un importante aporte a la investigación sin embargo podemos observar que las agresiones en estado de Ecuanimidad siguen prevaleciendo, lo cual corrobora que la mayoría de actos de agresión se dan en la cotidianidad. Para la OMS (2011), el consumo de alcohol afecta directamente a las funciones cognitivas y físicas y reduce el autocontrol, por lo que los individuos son menos capaces de hallar una solución no violenta a los conflictos relacionales, puede agravar las dificultades económicas, los problemas del cuidado de los hijos, la infidelidad y otros estresores familiares. Ello puede generar tensión y conflictos conyugales e incrementar el riesgo de que se den actos violentos entre los miembros de la pareja La creencia individual y social de que el alcohol genera agresividad puede alentar a comportarse violentamente después de haberlo consumido, y también a consumirlo como disculpa por este tipo de comportamientos Ser víctima de la violencia en una relación puede conducir a beber alcohol como método de afrontamiento.

Se registran datos cuantitativos respecto del estado del agresor al momento de perpetrar su delito, de manera que explicamos el estado en el que se encuentran y el tipo de daño que causan.

Respecto al estado del estado del agresor y tipo de maltrato se ha clasificado en tres aspectos: ecuaníme, estado étlico y bajo los efectos de drogas. Los datos que se muestran al analizar la información obtenida, muestran que la mayoría de casos de violencia contra las denunciadas se han desencadenado en momentos cotidianos estando el agresor en un estado de ecuanimidad (60.%) en el ámbito privado del hogar, teniendo distintas motivaciones que desarrollaremos en los cuadros correspondientes, mientras que las agresiones en estado étlico son 16 casos (32%) este tipo de agresión es mayor en otros estratos y contextos sociales; las agresiones bajo los efectos de drogas suman 4 casos en el total de la muestra (8%) esta importante información se relaciona directamente con la realidad problemática establecida en el marco teórico del proyecto en el cual se enfatiza que la violencia contra la mujer es un fenómeno cotidiano y que forma parte del día a día de miles de mujeres en diversos contextos culturales alrededor del mundo.

Es revelador el resultado al que se ha llegado en la presente investigación con respecto a este último dato y al análisis al que se llega con respecto de que la violencia ejercida contra la mujer de da en mayor grado en estado de ecuanimidad es decir que el agresor no ha estado bajo los efectos de ningún agente que haya perturbado sus funciones cognitivas ni físicas, si bien el consumo de alcohol y drogas acentúan el grado de agresividad, el

resultado que se obtiene del cuadro es que el agresor estuvo lucido y ecuánime al momento de violentar contra su pareja.

4. CONCLUSIONES

Cuando se trata de violencia contra la mujer es difícil establecer una línea divisoria entre la violencia física y la violencia psicológica puesto que se presentan de manera conjunta. Precisamente, esta conjunción entre ambas manifestaciones de la violencia es lo que, en muchos casos, ha contribuido para que esta última no se haga evidente pese a ser la que determina mayores secuelas en la experiencia y vivencias de la mujer. Además el problema del sub registro de los casos de violencia psicológica también obedece a que la mujer está sometida a una permanente agresión verbal que hace que, la violencia psicológica sea percibida como algo “natural” y propio de las relaciones de pareja.

En cuanto a las agresiones bajo los efectos del alcohol, de drogas y/o sustancias tóxicas se observa que los en el que se encuentran los agresores en el momento de perpetuar los actos de violencia podemos observar que se han incrementado a un 32% y 8.0% respectivamente lo cual es un importante aporte a la investigación sin embargo podemos observar que las agresiones en estado de Ecuanimidad siguen prevaleciendo, lo cual corrobora que la mayoría de actos de agresión se dan en la cotidianidad.

La violencia ejercida contra la mujer de da en mayor grado en estado de ecuanimidad es decir que el agresor no ha estado bajo los efectos de ningún agente que haya perturbado sus funciones cognitivas ni físicas, si bien el consumo de alcohol y drogas acentúan el grado de agresividad, el resultado que se obtiene del cuadro es que el agresor estuvo lucido y ecuánime al momento de violentar contra su pareja.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Gonzales, E. 1998. Pobreza y violencia doméstica contra la mujer en Lima Metropolitana”. IEP Horacio Ortega, Lima. Pp 45.
- Legarde, M. 2005. Los cautiverios de las mujeres: Madresposas, monjas, putas, presas y locas. 5° edición. Edit. Siglo XXI. México. Pp 884.
- Lagarde, M. 2005. Identidad de género. Cuadernos de Trabajo Cenzontle. Proyecto Comunicación, mujer y desarrollo sostenible. Tema: género. Curso ofrecido del 25 al 30 de abril. IICA-ASDI (pp. 4-37). Managua. Disponible en: <http://orton.catie.ac.cr/repdoc/A9059E/A9059E.PDF>.
- Núñez W. 2010. Violencia familiar. Comentarios a la Ley N°. 29282. Doctrina, legislación, jurisprudencia. 1° edic. Edit. Ediciones legales E.I.R.L. Lima – Perú. pp 254.
- Organización Mundial de la Salud 2011. Estudio multipaís de la OMS sobre salud de la mujer y violencia doméstica contra la mujer: primeros resultados sobre prevalencia, eventos relativos a la salud y respuestas de las mujeres a dicha violencia: resumen del informe. Ginebra: OMS. Disponible en: http://www.who.int/gender/violence/who_multicountry_study/summary_report/summaryreportSpanish-low.pdf.
- Portillo, A. 2009. Los medios de comunicación frente a la violencia de género. Tesis para obtener el grado de maestro. Universidad de Veracruz. Pp 97.
- Rico, N. 1996. Violencia de género: un problema de derechos humanos. Serie mujer y desarrollo. CEPAL Santiago – Chile. Disponible: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5855/1/S9600674_es.pdf